

Barranquilla, 10 de agosto de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 7

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

HUGO ENRIQUE DEL VALLE PEREZ
Cédula N° **72,248,240** de Barranquilla
No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$ 8.000.000

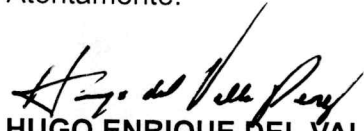
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido del 09 de julio de 2026 al 08 de agosto de 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202601494**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 10 de agosto del 2026.

Atentamente:



HUGO ENRIQUE DEL VALLE PEREZ

Contratista de la Subsecretaría de Servicios Administrativos
C.C No. **72,248,240** de Barranquilla